



**Asociación Nacional
de Abogados Laboralistas**

PROMOCIÓN
Trae un compañer@ a
ASNALA-Andalucía.

ALTA SOCIO



ASNALA es una Asociación de exclusivo carácter profesional, que carece de ánimo de lucro. Por mandato estatutario su finalidad consiste en facilitar la labor profesional de los letrados especializados en Derecho de Trabajo y Seguridad Social, para lo cual organiza actividades formativas, y facilita el contacto con el resto de socios y otros profesionales a través de los foros y convocatorias de Congresos y Reuniones profesionales. ASNALA está presente en todo el ámbito nacional con más de trescientos asociados.

Como socio de ASNALA puedes:

- Participar en las actividades que organice la ASNALA de forma ventajosa.
- Intercambiar opiniones con el resto de profesionales a través de los FOROS.
- Participar dentro del Comité Organizador en las actividades programadas o que se programen, según los criterios que establezca la Junta Directiva.
- Descuentos en editoriales.
- Elegir la junta Directiva y ser elegido.
- Recibir trimestralmente la revista de la Asociación, y a participar en su elaboración si así lo solicita.

Nombre: Apellidos:

D.N.I.: Fecha de Nac.:/...../.....

Domicilio:

Ciudad: Provincia:

Código Postal: Fax:

Teléfono: Móvil:

Correo electrónico:

Abogado

Graduado Social

Cuenta bancaria: _____
Entidad Oficina D.C. Número de Cuenta

Consigue 100 de descuento si te das de alta antes del 28 de Febrero de 2009
con la promoción trae un compañero a **ASNALA-Andalucía**.

Deseo formar parte de la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, en su conformidad firmo la presente

En a de de 20.....

FIRMA:

INSTRUCCIONES: Enviar la presente instancia debidamente cumplimentada por las siguientes vías:

- Correo postal: Asociación Nacional de Abogados Laboralistas - C/ Guzmán el Bueno, 74 1º Dcha, 28015 Madrid.
- Fax al número 91 549 2799.
- Correo electrónico: info@asnala.com

La cuota de socio es de 250 euros anuales. Además las cuotas de socios van decreciendo con el paso del tiempo, siempre que mantengas tu condición de socio inalterada.